

***Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor
La coma en el ojo ajeno***

© Miguel Ángel de la Fuente González

[La corrupción política que no cesa]

A. M. M.

[El exceso de confianza favoreció que políticos indeseables hicieran sus fechorías]. Como en cuestiones de salud, cuanto menor sea la previsión más grave será la enfermedad y mayor el gasto que habría podido evitarse. [...] Cuando los indeseables y sus enjuagues llegan a los tribunales el mal ya está hecho [...].

**Puntuar
de otra
forma**

(A. M. M.: “El vacío ayer, el mañana huero”. *El País*, 20.12.25, 13).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos tres cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

[El exceso de confianza favoreció que políticos indeseables hicieran sus fechorías]. Como en cuestiones de salud, cuanto menor sea la previsión más grave será la enfermedad y mayor el gasto que habría podido evitarse. [...] Cuando los indeseables y sus enjuagues llegan a los tribunales el mal ya está hecho.

[El exceso de confianza favoreció que políticos indeseables hicieran sus fechorías]. Como en cuestiones de salud, cuanto menor sea la previsión[,] más grave será la enfermedad[,] y mayor[,] el gasto que habría podido evitarse. [...] Cuando los indeseables y sus enjuagues llegan a los tribunales[,] el mal ya está hecho.

1) Puntuar la construcción comparativa ***cuanto menor sea la previsión*** en cabeza de oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Como en cuestiones de salud, cuanto menor sea la previsión más grave será la enfermedad y mayor el gasto que habría podido evitarse.

Como en cuestiones de salud, ***cuanto menor sea la previsión***[,] más grave será la enfermedad, y mayor, el gasto que habría podido evitarse.

Según la normativa, las comparativas proporcionales o correlativas “expresan el incremento o la disminución de dos magnitudes paralelas. Se trata de construcciones bimembres introducidas por las correlaciones ***cuanto más/menos..., más/menos...; cuanto más/menos..., tanto más/menos...***”. Además, como en las construcciones condicionales y concesivas, cuando el primer miembro de la comparativa proporcional (la *protasis*) se antepone al segundo (*apódosis*) “debe puntuarse”. Pero no se puntúa si va pospuesta (*Ortografía de la lengua española* 2010: 340). Por ejemplo: ***Cuanto más tienes, más quieres. Más quieres cuanto más tienes.***

2) Proponemos puntuar la elipsis del verbo **ser**, así como la conjunción **y**. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

[El exceso de confianza favoreció que políticos indeseables hicieran sus fechorías]. Como en cuestiones de salud, cuanto menor sea la previsión más grave será la enfermedad **y** mayor el gasto que habría podido evitarse.

[El exceso de confianza favoreció que políticos indeseables hicieran sus fechorías]. Como en cuestiones de salud, cuanto menor sea la previsión, más grave será la enfermedad[,] **y** mayor[,] el gasto que habría podido evitarse.

Según la normativa, “se escribe coma para separar el sujeto de los complementos verbales cuando el verbo está elidido por haber sido mencionado con anterioridad o estar sobrentendido” (*Ortografía...* 2010: 347). Sin embargo, nuestro texto tiene el orden inverso: **Atributo – Verbo – Sujeto**.

Contrastemos ambos ordenes de palabras o funciones:

Más grave será la enfermedad, **y mayor** [será] el gasto.
La enfermedad será más grave, **y el gasto** [será] mayor.

En cuanto a la puntuación de *y*, se justifica “porque la secuencia que aparece tras la conjunción copulativa enlaza con todo el predicado anterior”. Por ejemplo: “En 1615, Cervantes publicó la segunda parte del *Quijote*, y Tirso de Molina, *Don Gil de las calzas verdes*” (*Ortografía...* 2010: 347).

Reproducimos nuestra propuesta:

Como en cuestiones de salud, cuanto menor sea la previsión, más grave será la enfermedad[,] y mayor, el gasto que habría podido evitarse.

3) Puntuamos la construcción temporal, situada en cabeza de oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Cuando los indeseables y sus enjuagues llegan a los tribunales el mal ya está hecho.

Cuando los indeseables y sus enjuagues llegan a los tribunales[,] el mal ya está hecho.

Según la normativa, las construcciones temporales al inicio de la oración “se separan mediante coma del resto del enunciado: *Cuando salgas, cierra la puerta; Siempre que me necesites, llámame*”. Sin embargo, “no se escribe coma cuando van pospuestas: *Cierra la puerta cuando salgas; Llámame siempre que me necesites*” (*Ortografía...* 2010: 333).

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones:

[El exceso de confianza favoreció que políticos indeseables hicieran sus fechorías]. Como en cuestiones de salud, cuanto menor sea la previsión más grave será la enfermedad y mayor el gasto que habría podido evitarse. [...] Cuando los indeseables y sus enjuagues llegan a los tribunales el mal ya está hecho.

[El exceso de confianza favoreció que políticos indeseables hicieran sus fechorías]. Como en cuestiones de salud, cuanto menor sea la previsión, más grave será la enfermedad, y mayor, el gasto que habría podido evitarse. [...] Cuando los indeseables y sus enjuagues llegan a los tribunales, el mal ya está hecho.

